

SOLICITUD DE PENSIÓN DE MONTEPÍO PARA LAS HIJAS E HIJOS

I. ANTECEDENTES PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
RUN. Nº	FECHA DE NACIMIENTO DÍA MES AÑO	TELÉFONO PARTICULAR	TELÉFONO COMERCIAL
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
DOMICILIO PARTICULAR	VILLA/POBLACIÓN	COMUNA	CIUDAD
<input type="text"/>			

II. ANTECEDENTES DEL CAUSANTE

RUN. Nº	FECHA DE FALLECIMIENTO DÍA MES AÑO	Nº CUENTA CAPREDENA/FICHA TESORERÍA
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

INSTITUCIÓN EN QUE PRESTO SERVICIOS EL (LA) CAUSANTE

<input type="checkbox"/> EJÉRCITO	<input type="checkbox"/> ARMADA	<input type="checkbox"/> FUERZA AÉREA DE CHILE
<input type="checkbox"/> FAMAE	<input type="checkbox"/> ASMAR	<input type="checkbox"/> D.G.A.C
<input type="checkbox"/> CAPREDENA	<input type="checkbox"/> D.G.T.M.	<input type="checkbox"/> E.N.A.E.R.
<input type="checkbox"/> I.N.D.	<input type="checkbox"/> S.H.O.A.	<input type="checkbox"/> LAN CHILE
<input type="checkbox"/> Ex - S.S. GUERRA	<input type="checkbox"/> Ex - S.S. MARINA	<input type="checkbox"/> Ex - S.S. AVIACIÓN

ANTECEDENTES PREVISIONALES

Completar sólo si anteriormente otra persona (viuda o viudo) cobró esta pensión

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
RUN. Nº	FECHA DE FALLECIMIENTO DÍA MES AÑO	Nº CUENTA CAPREDENA/FICHA TESORERÍA
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

COMPLETAR SÓLO SI A LA FECHA DE FALLECIMIENTO TIENE OTRA PENSIÓN

INSTITUCIÓN	<input type="checkbox"/> CAPREDENA	CAUSANTE DE LA PENSIÓN QUE PERCIBE	<input type="checkbox"/> PADRE
	<input type="checkbox"/> DIPRECA		<input type="checkbox"/> MADRE
	<input type="checkbox"/> I.N.P.		<input type="checkbox"/> HIJO
	<input type="checkbox"/> A.F.P.		<input type="checkbox"/> HERMANO

SI PERCIBE PENSIÓN DE MONTEPÍO POR OTRO CAUSANTE A TRAVÉS DE CAPREDENA, DIPRECA O IPS., DEBERÁ ACOMPAÑAR EL COMPROBANTE DE PAGO DE LA OTRA PENSIÓN Y DESPUÉS ELEGIR LA QUE MÁS LE CONVenga.

DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN DESCRITA, SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL, SE LE CONCEDA PENSIÓN DE MONTEPÍO EN SU CALIDAD DE ASIGNATARIO LEGAL, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 88 BIS, DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS, PARA LO CUAL FIJA SU LUGAR DE PAGO EN LA CIUDAD DE:

FIRMA SOLICITANTE
TUTOR LEGAL SI ESTE ES MENOR DE EDAD

III. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DEL SOLICITANTE

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS DEL ASIGNATARIO

POR EL PRESENTE DOCUMENTO YO,

DÍA MES AÑO

RUN Nº DECLARO QUE AL FECHA DE FALLECIMIENTO DEL TITULAR DE LA

PENSIÓN DON (ÑA)

PERMANEZCO EN ESTADO CIVIL DE

Y SI NO QUE PERCIBO OTRA PENSIÓN DE MONTEPÍO A TRAVÉS DE CAPREDENA, DIPRECA O IPS.

ASIMISMO DECLARO CONOCER LO ESTABLECIDO EN LOS ARTS. 193 Y 194 DEL CÓDIGO PENAL, EN EL SENTIDO QUE LA INFORMACIÓN CONSIGNADA DEBE SER FIDEDIGNA.

FIRMA SOLICITANTE

ANTE EL EVENTO QUE EL (LA) SOLICITANTE SEA MENOR DE EDAD, DEBE DECLARAR EL TUTOR O APODERADO LEGAL EN REPRESENTACIÓN DE ESTE (A), DEBIENDO INDICAR LO SIGUIENTE

NOMBRE COMPLETO TUTOR O APODERADO LEGAL

RUN Nº

DOMICILIO PARTICULAR

VILLA/POBLACIÓN

COMUNA

CIUDAD

FIRMA TUTOR O APODERADO LEGAL

IV. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE DOS TESTIGOS

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS

RUN Nº

TESTIGO Nº 1

DOMICILIO PARTICULAR

VILLA/POBLACIÓN

COMUNA

CIUDAD

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS

RUN Nº

TESTIGO Nº 2

DOMICILIO PARTICULAR

VILLA/POBLACIÓN

COMUNA

CIUDAD

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS DEL ASIGNATARIO

DECLARAMOS BAJO JURAMENTO QUE DON (ÑA)

DÍA MES AÑO

AL FECHA DE FALLECIMIENTO DEL TITULAR DE LA PENSIÓN DON (ÑA)

PERMANECE EN ESTADO CIVIL DE

ASIMISMO DECLARO CONOCER LO ESTABLECIDO EN LOS ARTS. 193 Y 194 DEL CÓDIGO PENAL, EN EL SENTIDO QUE LA INFORMACIÓN CONSIGNADA DEBE SER FIDEDIGNA.

FIRMA TESTIGO Nº1

FIRMA TESTIGO Nº2

DOCUMENTOS COMPROBATORIOS QUE SE DEBERÁN ACOMPAÑAR

EL ART. 562 DEL REGLAMENTO COMPLEMENTARIO DEL DFL. (G) Nº 1 DE 1968, ESTABLECE QUE PARA ESTE TRÁMITE SE HACEN EXIGIBLES LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

HIJOS DE FILIACIÓN MATRIMONIAL.

- > CERTIFICADO DE MATRIMONIO Y DEFUNCIÓN DE LOS PADRES.
- > CERTIFICADO DE NACIMIENTO DE LA O EL SOLICITANTE.

HIJOS DE FILIACIÓN NO MATRIMONIAL.

- > CERTIFICADO DEFUNCIÓN DEL PADRE O MADRE CAUSANTE DE LA PENSIÓN.
- > CERTIFICADO DE NACIMIENTO DE LA O EL SOLICITANTE CON LOS NOMBRES DE AMBOS PADRES Y LA COPIA DEL ACTA DE INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO.

DOCUMENTOS COMUNES.

- > FOTOCOPIA DEL ÚLTIMO COMPROBANTE DE PAGO DE LA PENSIÓN, DE LA O EL CAUSANTE O ANTERIOR ASIGNATARIO.
- > FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD DE LA O EL SOLICITANTE.
- > CERTIFICADO DE MATRIMONIO DE LA O EL SOLICITANTE CON LA INSCRIPCIÓN DE NULIDAD SI SU ESTADO CIVIL ES DE ANULADA (O).
- > CERTIFICADO DE ALUMNO REGULAR EN CASO DE TRATARSE DE HIJOS VARONES, ENTRE 21 Y 23 AÑOS DE EDAD.
- > CERTIFICADO MÉDICO EXTENDIDO POR UN SERVICIO DE SALUD INSTITUCIONAL O DEL ESTADO, ACREDITANDO GRADO DE INVALIDEZ, EN CASO QUE EL SOLICITANTE PADEZCA DE INCAPACIDAD FÍSICA.
- > COMPLETAR Y ACOMPAÑAR FORMULARIO OPCIÓN DE SALUD (www.ssffaa.cl)
- > A LAS HIJAS VIUDAS NO LES CORRESPONDE BENEFICIO POR DICTACIÓN DE LA CONTRALORIA. LAS HIJAS DIVORCIADAS NO TIENEN DERECHO A PENSIÓN DE MONTEPÍO.
- > LAS PENSIONES BÁSICAS SOLIDARIAS SON INCOMPATIBLES CON LAS PENSIÓN DE MONTEPÍO DE CAPREDENA, POR LEY Nº 20.255, ARTÍCULO 7º, DEBIENDO OPTAR POR LA PENSIÓN MÁS CONVENIENTE.
- > TODOS LOS CERTIFICADOS EMITIDOS POR EL REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN DEBEN SER ACTUALIZADOS, NO MÁS DE 6 MESES DE ANTIGÜEDAD.

IMPORTANTE

- LA SUBSECRETARÍA PARA LAS FUERZAS ARMADAS, SÓLO DARÁ CURSO A AQUELLAS SOLICITUDES QUE CONTENGAN TODOS LOS DATOS REQUERIDOS Y QUE ACOMPAÑEN LOS CERTIFICADOS CIVIL RESPECTIVOS, EN ORIGINAL Y ACTUALIZADOS, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS QUE EXIGE LA LEY. VERIFIQUE LOS NOMBRES Y APELLIDOS EN LOS CERTIFICADOS CIVILES QUE SE ACOMPAÑEN, SI DETECTA ALGÚN ERROR U OMISIÓN EN ÉL, DEBERÁ PREVIAMENTE EFECTUAR LA RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA PERTINENTE, ANTE EL REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN.
- TODAS LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA SUBSECRETARÍA PARA LAS FUERZAS ARMADAS SON GRATUITAS.
- LA DOCUMENTACIÓN DEBE SER ENTREGADA EN LA DIRECCIÓN: VILLAVICENCIO Nº 364, PISO 10, COMUNA SANTIAGO O SER ENVIADA A CORREO 22, CASILLA 330, CORREOS DE CHILE, SANTIAGO.